



MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD LEMPIRA

Bo. El Centro frente al Parque Central,

Tel: 2608-9115

Orden de Pago

Nº 00012330

Municipalidad: La Virtud Departamento: Lempira
Unidad Ejecutora: Municipalidad Orden de Pago Nº _____
Páguese a: Jose Angel Abrego Ayala Cheque Nº _____
La Cantidad en letras cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientas Lps. L.465,500 =
Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestado.
Gasto Corriente: _____
Gasto de Inversión Social: _____
Gasto por Deuda Pública: _____

FONDO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO

OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VALORES EN LEMPIRAS		
		SEGÚN OBJETO		TOTAL
	En concepto de pago de 931 raciones alimenticias enfocados a hogares mas pobres del este Municipio por un valor de Lps 300.00 ctu. (Subsidio del gobierno central)			465,500 *
				465,500 *

Fecha: 27 de Mayo del 2020

Firma del Responsable del Sub-Programa

Firma y Sello del Encargado de Presupuesto

Firma y Sello del Alcalde Municipal

Recibido por:

Identidad Nº:

Impuesto Vecinal Nº:





Municipalidad de La Virtud, Lempira
Honduras C.A.

RECIBO DE CAJA

POR LPS.

465,500⁰⁰

Recibí de la Tesorería de la Municipalidad de La Virtud, departamento de Lempira la suma de: Cuatrocientos Seicenta y cinco mil quinientos lps.

En concepto de:

Pago de 931 raciones alimenticias
entregados a hogares mas pobres
de este Municipio
por un valor de Lps 500.00 cl.

Lugar y Fecha:

La Virtud, Lempira 27 - Mayo - 2020



Recibí conforme

Identidad N°

1312-1964-00010

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

JOSE ANGEL / ABREGO AYALA

HONDURANO POR NACIMIENTO
 NACIO EL 30 SEPT 1964
 SEXO: MASCULINO
 EMITIDA EL 14 SEPT 1997

1312-1964-00010

01266733-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o particular podrá privar de la vigencia de la Tarjeta de Identidad a una persona, sino en virtud de la sanción fundada en Ley. La infracción de este precepto dará lugar a la sanción correspondiente.

Director RNP
 DIRECTOR RNP

1312-1964-00010

SOLOICITADA EN 1312

JOSE ANGEL / ABREGO AYALA
 1312-1964-00010


 República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

NTN: 18421954000100

JOSE ANGEL ABREGO AYALA
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas Selectivo	Productores Importadores de Cigarillos
Importador	Productores Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prostamista	

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 02 del 6 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 735 del 10 de Agosto de 2002; Art. 10 del Decreto N° 26 de la Ley de Ingresos sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-07; Art. 39 del Decreto 184-2002; Ley del Equilibrio Financiero y de la Producción Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003; Art. 6 Decreto de Ley N° 14 del 19 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 26697 y el Reglamento de Prostamistas No Bancario Abusado 43 publicada el 16 de Enero de 2004.





Ministra Directora Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente: recuerde su obligación de comunicar a la Dirección de Cambio en sus datos en el R34, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumpla con sus obligaciones tributarias de cumplir con Honores.

Número de Documento DEI-412-1852782 Transacción: 9E2DEF



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-14538

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ABREGO AYALA JOSE ANGEL**
Con Registro Tributario Nacional: **13121964000100**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-14538 en fecha 20/04/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411494455 de fecha 20/04/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 27723655836, presentada el 20/04/2020, la presente Constancia vence el 30/06/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan,

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-20-10500-14538** o mediante el siguiente código QR:



011100022075
ALCALDIA MUNICIPAL LA VIRTUD
Bo. El Centro
La Virtud Lempira, Tel. 26089115

CHEQUE No. 11005589

La Virtud Lempira 27-05-2020
Lugar y Fecha

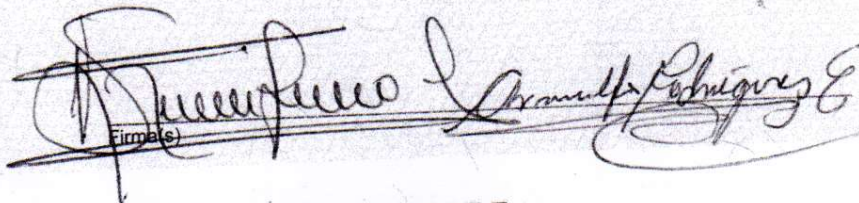
Jose Angel Abrego Ayala
Pague a la orden de

L 465,500.00

Cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos
Cantidad en letras

Lempiras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, S.A.


Firmado

010101025000110002207511005589